

DISTRIBUIDORES MAYORISTAS Y MINORISTAS DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA

¿Quiénes deben reportar?

Distribuidores mayoristas, minoristas y comercializadores industriales de gasolina motor extra y corriente y otros derivados.

¿Qué deben reportar?

- **Mayoristas:** Informar mensualmente sobre las operaciones realizadas, incluyendo detalles de los minoristas a los que vendieron gasolina.
- **Minoristas:** Reportar anualmente el valor mensual de la sobretasa a la gasolina pagada al mayorista.
- **Comercializadores Industriales:** Reportar anualmente el valor mensual de la sobretasa a la gasolina pagada al mayorista.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación